



Martinez

NOTA DE PEDIDO N° 139 UNIDAD DIDECO

Talca : 14 DE ABRIL DE 2026
 DE : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 A : DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 SOLICITA ADQUIRIR O CONTRATAR LO SIGUIENTE:

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
 20 ABR 2026
RECIBIDO
 ADM. Y FINANZAS



CANTIDAD	ID CONVENIO MARCO	ESPECIFICACIONES DE BIENES O SERVICIOS
La Dirección de Desarrollo Comunitario requiere la contratación de 1 servicio de arriendo de vehículo mediante una camioneta 4x4 o 4WD , por un periodo de 12 meses, mediante el convenio marco de transporte con su ID arriendo de vehículos según los requerimientos técnicos adjuntos.		
01	4675013	Arriendo de vehículos.
Contemplado PAC		SI
Plazo de entrega	El servicio deberá comenzar al día hábil siguiente a la emisión de la orden de compra teniendo una duración de 12 meses.	
Nota	El proveedor deberá hacer envío de las facturas de manera mensual a la inspección técnica, al correo jvegag@talca.cl	
Contemplado en el PAC	SI	
Destino	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Lo solicitado será destinado para el normal funcionamiento de los programas en los que se solicita el traslado de funcionarios.	
Imputación Servicio 1	Área : 4 Programas Sociales Programa : 13 Oficina de emergencia Cuenta : 22-09-003-001 Arriendo vehículo Dideco	
Monto	Disponible Mensual : \$ 1.300.000.- IVA Incluido Disponible Anual : \$ 15.600.000 IVA Incluido	
Multas y sanciones por incumplimientos	Multas establecidas en los requerimientos técnicos	
Despacho	El vehículo deberá estar disponible en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en calle 2 poniente N° 1030.	
Autorización DAF		

[Signature]
JOSE MIGUEL VEGA GUERRERO
 COORDINADOR FINANCIERO

[Signature]
PAOLA PARRA LOYOLA
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

700.000



**REQUERIMIENTOS, ARRIENDO DE 1 CAMIONETA DOBLE CABINA CON COMBUSTIBLE
INCLUIDO, PARA EL USO DE LA OFICINA DE EMERGENCIA DEPENDIENTE DE LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
CONVENIO MARCO DE TRANSPORTE
ID CONVENIO MARCO 4675013 ARRIENDO DE VEHÍCULOS**

I.- NOMBRE DE LA INSTITUCION

La Ilustre Municipalidad de Talca, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere garantizar la entrega de ayuda social a la comunidad talquina mediante sus funcionarios. Con el objetivo de llegar de manera eficiente y rápida a las distintas organizaciones sociales de la comuna, así como a los domicilios y zonas afectadas por emergencias, tales como incendios, inundaciones y/o catástrofes, se hace necesario contar con un servicio de transporte adecuado.

En este sentido, se solicita la contratación de un servicio de Arriendo de vehículo consistente en el arriendo de **1 Camioneta con combustible**, que permitan a los funcionarios realizar su labor de manera ágil y efectiva en situaciones de emergencia y asistencia social, asegurando que la ayuda llegue oportunamente a los sectores más necesitados.

II.- GENERALIDADES:

Los presentes requerimientos regularán el proceso de selección y contratación de **una empresa** que preste el servicio de arriendo de camioneta con combustible incluido.

III.- SERVICIOS A CONTRATAR:

SERVICIO N° 1

1 Camioneta con combustible incluido.

Servicio a comenzar al día hábil siguiente a la firma de contrato.

IV.- REQUISITOS GENERALES PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Para cada vehículo se deberá acreditar mediante documentos lo siguiente:

1. Documentación al día (permiso de circulación, revisión técnica, seguros al día)
2. Vehículo: camioneta doble cabina año 2020 en adelante, en óptimas condiciones mecánicas. (Se exigirá el certificado de inscripción del Registro Nacional de vehículos motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación).
3. Documentación al día (permiso de circulación, revisión técnica, seguros obligatorios.)
4. Enviar fotografía de la interior y exterior de la camioneta con la patente visible de no tener la patente visible la oferta no será considerada.
5. Se deberá indicar marca, placa patente, modelo, color, año fabricación, kilometraje actual, capacidad de pasajeros, sin incluir conductor. Indicar también los adicionales: aire acondicionado, neblineros, alza vidrios electrónicos etc.
6. De la camioneta se deberá adjuntar certificado de anotaciones vigentes.

7. De la camioneta se deberá contemplar seguro automotriz de daños a terceros.
8. La camioneta debe tener incorporado GPS, el que deberá dar acceso a la inspección técnica.
9. Debe considerar cambio de aceite cuando corresponda, preocupándose de la revisión de sus niveles.
10. Debe contemplar combustible del vehículo para el funcionamiento del mes completo, se tiene un estimado **mínimo de 4 cargas de estanques mensuales**.
11. El adjudicado deberá hacer aseo exterior e interior del vehículo una vez a la semana.
12. Debe contemplar relevo de camioneta en la eventualidad de que la primera tenga desperfectos mecánicos, debiendo ser de similares características a la adjudicada y debiendo estar en óptimas condiciones mecánicas.
13. El vehículo deberá permanecer en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en calle 2 poniente N° 1030.
14. Bitácora la que deberá ser completada los funcionarios que utilicen el vehículo, indicando fecha, hora de salida y llegada, además kilometraje, la que se deberá adjuntar a la factura de pago mensual.
15. Servicio requerido no contempla conductor.

El oferente deberá adjuntar obligatoriamente los documentos solicitados en los puntos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7. Se no ser adjuntados su oferta no será admisible.

V.- HORARIOS JORNADA

1. La jornada de trabajo será de lunes a domingos pudiendo ser utilizada las 24 horas del día.

VI.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PRECIO 60%

Para la evaluación del precio se considerará el valor total ofertado.

La oferta de menor precio obtendrá nota 7,00. Las demás ofertas serán evaluadas de forma inversamente proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Precio} = (\text{Precio mínimo ofertado} / \text{Precio oferta evaluada}) \times 7$$

En caso de existir una sola oferta admisible, y siempre que ésta cumpla con los requisitos técnicos y administrativos establecidos, se le asignará la nota máxima 7 en este criterio.

EVALUACIÓN TÉCNICA 30 %

- **Año de Fabricación del vehículo (30%)**

La oferta del año de fabricación se evaluará, según la siguiente tabla:

Año de Fabricación	NOTA
2025 o superior	7,00
2024	6,00
2023	5,00
2022	4,00
2021	3,00
2020	2,00

Si el año de fabricación es inferior al año 2020, la oferta quedará fuera de Bases.

PROVEEDOR REGIONAL 10 %

Se evaluará la localización de la casa matriz del proveedor, conforme a la información registrada en su ficha en la plataforma Mercado Público.

Condición	Nota
Casa matriz en la Región del Maule	7,00
Casa matriz fuera de la Región del Maule	1,00

VII.- INSPECCIÓN TÉCNICA

La inspección técnica para esta licitación será el **Sr. José Miguel Vega**, coordinador financiero de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correo electrónico jvegag@talca.cl, en su ausencia será asignada la **Sra. Mariela Riquelme Caceres**, administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correo electrónico mriquelmec@talca.cl. Quien será el encargado de verificar que todo se cumpla como lo señalan los requerimientos, además será el encargado de tramitar el pago de las facturas de cada vehículo.

VIII.- VALOR DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO

Para la presentación de las ofertas económicas los oferentes deberán presentar las ofertas por el valor a cobrar mensual por cada vehículo.

El servicio se cancelará mensualmente contra factura a 30 días, contados desde la recepción de la factura por parte de la Inspección Técnica, adjuntando la siguiente documentación:

- Factura
- Recepción factura
- Informe técnico emitido por la inspección técnica
- Bitácora

IX.- MULTAS

Se aplicarán las multas establecidas en el convenio marco como se detallan a continuación:

1. Si el oferente adjudicado **no presta el servicio previo aviso** se incurrirá en una multa del 30% del valor del servicio mensual.
2. Si el oferente adjudicado **no da cumplimiento al estado de los vehículos** se incurrirá en una multa del 20% del servicio mensual.
3. Si el oferente adjudicado **no dispone del vehículo de reemplazo** en caso de fallas del vehículo titulas se incurrirá en una multa del 20% del servicio mensual
4. Si el oferente adjudicado incumple **presenta atraso de entrega**, en el comienzo de su primera jornada, como se señala en el punto XIII de los presentes requerimientos se incurrirá en una multa del 5% del servicio mensual.

5. Las multas se descontarán del estado de pago y/o a las garantías existentes, según corresponda, si las anteriores no fueren suficientes. Esto, sin perjuicio de cobrar el saldo que se produjese, mediante las acciones legales que procedan.

X.- DURACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio será por 12 meses comenzando al día hábil siguiente a la emisión de la orden de compra.

XI.- PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto disponible será según el siguiente detalle:

Valor mensual \$ 1.300.000 IVA Incluido.

Total 12 meses \$ 15.560.000 IVA Incluido

XII.- IMPUTACIÓN DEL GASTO

El gasto se imputara al siguiente programa:

Contabilidad Municipal, Área 4, Programa 13 Organizaciones comunitarias cuenta 22-09-003-001 Arriendo vehículo Dideco.


JOSE MIGUEL VEGA GUERRERO
INSPECTOR TÉCNICO



Talca
Ilustre Municipalidad

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Presupuesto año 2026 aprobado por el Concejo Municipal el 09/12/2026 mediante decreto alcaldicio N° 7712 del día 23/012/2025, certifico que a la fecha del presente documento. La I. Municipalidad de Talca cuenta con el presupuesto para el financiamiento para adquirir los bienes o contratación de los servicios indicados en la **Nota de Pedido N° 139** de fecha **14-04-2026**, del **DIDECO**, de acuerdo al siguiente detalle:

Área 4	Programa 13
Código (BIP o INI solo subtítulo 31)	
Imputación presupuestaria	215-22-09-003-001
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto	\$ 21.250.000
Monto comprometido a la fecha	\$ 4.950.000
Monto comprometido estimado para el presente requerimiento	\$ 15.600.000
Saldo disponible	\$ 16.300.000
Fecha de emisión del certificado	22/04/2026
Información adicional (opcional)	

CONTROL INTERNO

Saldo Estimado Incluyendo Notas de Pedido en Tránsito (antes de generar obligación)	\$ 700.000
--	-------------------



Mario Rodrigo Leiva Leal
Depto. Contabilidad y Presupuesto


Christian Ramírez Quilodrán
Director de Administración y Finanzas

